

28/10/2025

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDIA

3370

DECRETO N°: _____ /

EN CONCÓN,

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Aporte Económico de \$150.000.- de Beca Cultural a Artistas Destacados y Cultores del Arte en Concón.
- C. Decreto Alcaldicio N°3071, con fecha 29 de noviembre 2019, que modifica Reglamento de Beca Cultural a Artistas Destacados y Cultores del Arte en Concón.
- D. Sentencia de Proclamación con fecha 30 de noviembre 2024 del Tribunal Electoral Regional de donde nace la representación del alcalde Sr. Freddy Ramírez Villalobos.
- E. Decreto Alcaldicio N°71 del 24 de diciembre de 2024 que aprueba el Presupuesto Municipal 2025 y sus diferentes ítem.
- F. Decreto. Alcaldicio N°3654 del 16.11.23 que establece orden de subrogancia de Sr. Alcalde.
- G. Decreto Alcaldicio N° 3303 de fecha 25 de octubre del 2023 que delega firma al administrador municipal Sr. Sebastián Tello Contreras.
- H. Decreto Alcaldicio N°2302 del 05 de septiembre de 2022 que establece el cuadro de subrogancias para los directores y jefaturas.
- I. Ingreso N° 3635 del 1 de octubre 2025
- J. Ingreso N° 3960 del 17 de octubre 2025.
- K. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°1160, con fecha 23 de octubre 2025, autorizado por Jefa de Contabilidad y Presupuesto.
- L. Acta Reunión de Comisión N°5 2025 Beca Cultural del 21 de octubre de 2025.
- M. Ficha Postulación a Beca Cultural Aggy Daal Diaz González y fundamento Comisión.
- N. Por tratarse de fondos municipales el beneficiario deberá rendir cuentas debidamente documentada.
- S. Se adjuntan documentos según Reglamento de Beca Cultural a Artistas Destacados y Cultores del Arte en Concón:

Registro Social de Hogares
Curriculum Cultural.
Fotocopia cédula de identidad.
Solicitud de Postulación dirigida a alcalde de la comuna.
Certificado de Residencia.
Invitación a la actividad.

DECRETO:

1. **OTÓRGUESE**, Beca Cultural en apoyo a Artistas Destacados de la comuna a nombre de la Sra. AGGY DAAL DÍAZ GONZÁLEZ Rut: [REDACTED] por un monto de \$150.000 para dictar talleres denominados: "Iniciación al mundo de las burbujas" en la "Convención Nacional del Circo y Arte Callejero 2025" a realizarse desde el día 30 de octubre al 02 de noviembre 2025, en Isla de Maipo, Santiago. Los talleres se realizarán los días viernes 31 de octubre, en horario de las 14.30 a 16.00 horas y el día sábado 01 de noviembre de 09.00 a 11.30 horas, según indica el Acta de reunión Comisión Beca Cultural del 21 de octubre 2025 para gastos de alimentación, vestuario y materiales.
- 2.- **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta de Cultura Programa Fortalecimiento Cultural e Incentivo a los artistas locales.
3. **EMÍTASE**, la transferencia bancaria a nombre de **AGGY DAAL DÍAZ GONZÁLEZ RUT [REDACTED]**
4. **PROCÉDASE** a la publicación respectiva del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA OFICIAL DEL MUNICIPIO Y ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE

FRV//MLEG/MST/STC

Distribución:

- 1.-Secretaría Municipal
- 2.-Administración y Finanzas
- 3.-Dirección de Cultura
- 4.-Dirección de Desarrollo Comunitario
- 5.-Administración Municipal

